

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

- 2** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 57/2020, de 15 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de un Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobada mediante la Orden 38/2019, de 14 de noviembre, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, y se nombra un Letrado Vocal.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, correspondiente al día 17 de julio de 2020, páginas 11 a 13 (número de inserción 03/17.150/20), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 1 y 11 en el sumario:

Donde dice:

“Decreto 57/2020, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de un Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobada mediante la Orden 38/2019, de 14 de noviembre, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, y se nombra un Letrado vocal”.

Debe decir:

“Decreto 57/2020, de 15 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de un Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobada mediante la Orden 38/2019, de 14 de noviembre, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, y se nombra un Letrado vocal”.

En la página 12 en el cierre del anuncio.

Donde dice:

“Madrid, a 16 de julio de 2020”.

Debe decir:

“Madrid, a 15 de julio de 2020”.

Madrid, a 7 de agosto de 2020.

(03/19.985/20)

